



****FAC-S-2024-019207-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-019207-CE del 15 de junio de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5

Señor .

RADICACIÓN ANÓNIMO



Contraseña:5CYq68exiM

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2024-000236-WA

Cordial saludo,

En atenta respuesta a la queja por usted radicada a través de la página web PQRSD de la Fuerza Aérea Colombiana con el No. FAC-E-2024-000236-WA de fecha 29 de mayo de 2024, mediante la cual expone que *"la señora Lida Jaramillo del cacom5 es una personal irresponsable al no pagar sus compromisos monetarios a varios funcionarios de la unidad, no le interesa ponerse al día y manipulando al personal para que la ayude sin retornar sus compromisos a terceros desde hace mucho tiempo atrás, si descaro no tiene alcances y es increíble que la institución permita que funcionarios denigren su imagen con estos actos que no son acordes a la integridad que se predica (...)"*, me permito informarle que la misma fue puesta en conocimiento de la señora Lida Jaramillo, siendo en este momento preciso indicar que este Comando no cuenta con las facultades legales correspondientes para requerir, solicitar o exigir la satisfacción de la supuesta acreencia por usted referida; motivo por el cual este Comando de manera atenta le invita a que si a buen recaudo lo considera, acuda ante las autoridades legalmente competentes junto con los respectivos antecedentes para poner en conocimiento sobre la supuesta acreencia por usted descrita.

Asimismo, me permito informarle que el día 12 de junio de la anualidad se realizó una reunión donde estuvo presente el señor Teniente Coronel Segundo Comando y Jefe de Estado Mayor del CACOM-5, el Jefe de la Dependencia donde labora la señora Lida Jaramillo, en la cual se le indico a la señora Lida Jaramillo la importancia que como Funcionaria Pública tenga presente el Código de Integridad que rige para los servidores y las organizaciones públicas, donde se comprometen activamente con la integridad en sus actuaciones diarias.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro Colombia.


anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



Finalmente, teniendo en cuenta que junto con la queja no se aportó ninguna evidencia ni tampoco dato de comunicación o notificación, procede este comando a surtir la notificación de la respuesta por medio de un aviso el cual es puesto en la cartelera de la Unidad y en la página web de la FAC en el link <https://www.fac.mil.co/es/notificaciones>, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, (...) la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso público de la respectiva Entidad (...)”.




Brigadier General FERNANDO CORREA DUQUE
Comandante Comando Aéreo De Combate No. 5

Anexo:

Elaboró: T3. MARIN / STJLE Revisó: TC. CASTELLANOS / SECOM Aprobó: AS12. CEBALLOS / AYTIA

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co